

## **EL PAPEL DE LAS REDES EN LA PROMOCIÓN DEL RECONOCIMIENTO MUTUO DE LAS DECISIONES SOBRE ACREDITACIÓN**

Curso de verano de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo

*Seminario de Bolonia: Instrumentos metodológicos comunes para la  
evaluación de la calidad y la acreditación en el marco europeo de la  
Declaración de Bolonia  
Santander 28-30 de julio de 2004*

La incorporación de la cultura de la calidad a los Sistemas de Educación Superior ha tenido como resultado inmediato en sus instituciones la puesta en marcha, por una parte, de un proceso de reflexión interna y de análisis de sus actuaciones, en relación con los objetivos y misión establecidos para la institución, que ha conducido a la elaboración y establecimiento de planes de mejora y de mecanismos de control y de seguimiento y por otra, de un proceso de información y difusión de los resultados conseguidos, destacando de manera especial lo que la institución considera logros en la calidad del servicio que ofrece a la sociedad.

Pero la cultura de la calidad en la universidad ha tenido igualmente resultados de índole más práctica, como son los de incrementar la transparencia de sus procesos formativos, lo que ha facilitado enormemente la movilidad de estudiantes entre instituciones y el de definir las competencias y cualificaciones de sus graduados, con la consiguiente mejora en la incorporación de estos al mercado de trabajo. De igual modo, las instituciones de Educación Superior han buscado el referente externo que sancione y refrende sus afirmaciones.

Es así como, de manera natural, el proceso de evaluación ha promovido el de acreditación: esta se convierte en el necesario complemento de aquella en el esfuerzo de las instituciones por mejorar y mantener elevados niveles de calidad en el servicio a la sociedad. En la mayoría de los países de nuestro entorno, las instituciones de Educación Superior buscan el referente externo en las autoridades educativas que tienen la capacidad y la competencia para traducirlo en una decisión de carácter normativo que le asegure un reconocimiento explícito, en muchos casos de carácter presupuestario.

Por su parte, los responsables de la política de Educación Superior en Europa, iniciadores del proceso de Bolonia del que este seminario forma parte, han impulsado, con decisión, el establecimiento de entidades y organismos que faciliten el desarrollo de iniciativas de evaluación para la mejora puestas en marcha por las Universidades. En un paso mas hacia delante, la Comisión Europea, en el ejercicio de sus competencias de promover la dimensión europea e incorporar valor añadido a las iniciativas de los Estados Miembros, patrocinó el establecimiento de redes de entidades evaluadoras que tiene su máxima expresión en la ENQA, reconocida por la conferencia de ministros de Berlín en septiembre de 2003 como el interlocutor privilegiado en materia de garantía de la calidad en el proceso de Convergencia Europea.

La ENQA ha desempeñado un papel crucial en la implantación de la evaluación institucional como parte de la actividad de las instituciones de Educación Superior, así como parte de la estrategia nacional de los estados europeos.

No cabe duda que la actividad en red de las entidades de evaluación ha incrementado exponencialmente sus efectos, en cuanto al mayor y mejor conocimiento de los ejemplos de buenas prácticas, el intercambio de información y de experiencias y la fluidez de comunicación de expertos internacionales.

Esta experiencia satisfactoria de trabajo en red, representada por la ENQA en cuanto a la evaluación institucional, debe ser imitada en relación con la acreditación. Y esto debe ser así porque la acreditación está llamada a ser el instrumento más eficaz que las instituciones van a tener a su alcance para establecer con claridad sus objetivos, planificar sus actividades y definir sus programas.

Del mismo modo, la acreditación servirá a los poderes públicos para establecer políticas a medio y largo plazo en materia de Educación Superior y contribuir de manera efectiva a incrementar la competitividad de la economía europea y a conseguir mayores cuotas de bienestar social para sus ciudadanos.

Hacer que los sistemas de Educación Superior europeos sean atractivos para estudiantes, profesores e investigadores del resto del mundo es un objetivo declarado por los jefes de estado y de Gobierno de los Estados Miembros de la Unión Europea en la Cumbre de Barcelona, en marzo de 2002. El atractivo de los sistemas debe estar fundado en la calidad, la diversidad y las facilidades de movilidad entre instituciones de países diferentes, que aporten valor añadido a las competencias y calificaciones académicas y profesionales que los estudios proporcionen.

El reconocimiento de diplomas y periodos de estudios entre instituciones y sobre todo entre Estados es un elemento clave para promover la movilidad. La información y la acreditación de la calidad de los estudios y trabajos realizados en una institución son, a su vez, fundamentales para que este reconocimiento pueda producirse.

Para un grupo creciente de responsables de Agencias de acreditación europeas es cada vez mas patente que el camino más rápido, eficaz y consistente para que se den estas condiciones es el de la organización de su trabajo en red, para conseguir avanzar en el conocimiento profundo de las metodologías, parámetros y procedimientos utilizados en las diferentes agencias, lo que llevará paulatinamente al acercamiento de criterios, mecanismos y herramientas de trabajo hasta llegar al consenso acerca del uso común de todos ellos.

Este es el objetivo que se ha planteado el Consorcio Europeo de Acreditación, ECA, creado en La Haya en junio de 2003, por iniciativa de ocho agencias de acreditación europeas y formalmente constituido en Noviembre de ese mismo año en Córdoba, España.

El Consorcio se crea como un proyecto, con unos objetivos concretos que deben ser alcanzados en un tiempo determinado y con varios puntos de seguimiento, para controlar la evolución de los trabajos.

El propósito de este Consorcio es trabajar, desde un enfoque dirigido a la promoción de la acreditación de la calidad de la Educación Superior, en estrecha colaboración con los organismos, redes y asociaciones que de manera más formal o más espontánea están trabajando en Europa en materia de garantía de la Calidad de esta Educación Superior.

En este sentido, el Consorcio Europeo de Acreditación ha abordado directamente temas relativos al reconocimiento mutuo de las decisiones de acreditación entre las agencias que lo componen, para llegar, en una fase posterior, al reconocimiento mutuo entre Estados de las consecuencias que estas decisiones conlleven. Esta última parte será, en todo caso, responsabilidad de los gobiernos, y el consorcio se limitará a facilitarles la posibilidad de acuerdo.

Pero además, el ECA contribuye activamente a los trabajos desarrollados por otras asociaciones y grupos, como es el caso de su contribución a la reflexión acerca del Marco Común de Cualificaciones que lleva el Grupo de Seguimiento de Bolonia y a la definición de descriptores de postgrado, que desarrolla la Joint Quality Initiative.

Una parte importante de la actividad del Consorcio Europeo está vinculada a la ENQA, en su cometido de elaborar el informe sobre garantía de la calidad para los ministros de educación europeos en Bergen, en mayo de 2005. El ECA está ultimando un importante documento como contribución al informe de la ENQA que constituirá, igualmente, la propuesta de calendario de trabajos en relación con la acreditación de la calidad de la Educación Superior que se presentará a los ministros para la etapa posterior a Bergen.

Quisiera por último destacar la posición que tiene la Agencia española, como puente entre ambos lados del Atlántico. Todos somos conscientes del interés que despierta el proceso de Bolonia en los responsables de la Educación Superior de los países de América Latina. Así, tenemos el reciente ejemplo del proyecto Tuning para esa Región Geográfica, aprobado por la Comisión Europea y las propuestas de los Gobiernos de Chile, para la puesta en marcha de proyectos piloto de planes de estudio inspirados en el modelo de Bolonia y de Argentina, de apoyar un proyecto conjunto con México, Brasil y España consistente en definir un modelo de estudios de grado en modalidad de educación a distancia que incluya criterios e indicadores de calidad, del que acabamos de conocer los resultados de su primera fase de diseño del modelo.

La ANECA ha sido promotor en cuantas actividades e iniciativas se han producido en los veinte meses de su funcionamiento referidas a la garantía de la calidad en relación con América Latina. La Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, RIACES, cuenta con un Programa de Trabajo en el que la ANECA se ha encargado de coordinar la puesta en marcha y el mantenimiento del Portal virtual de la red y de la elaboración de un glosario de términos de referencia. Asimismo, la ANECA ostenta la Secretaría de la red y gestiona la Oficina Técnica de soporte administrativo de la misma.

Los objetivos de RIACES son similares a los de las demás redes internacionales, en sus intentos de llegar al conocimiento mutuo, el intercambio de información y de ejemplos de buenas prácticas, así como al establecimiento de metodologías y pautas de evaluación equiparables, que redunden en la mejora de los sistemas de Educación Superior del área Iberoamericana y que promuevan el reconocimiento de la calidad alcanzada.



Para concluir, quisiera compartir con ustedes una reflexión:

Podemos decir que la preocupación por la calidad ha reavivado las esencias de la funcionalidad social de la Universidad, al impulsar los procesos de reflexión, análisis crítico y propuestas de mejora que desde su origen han constituido las señas de identidad de la Universidad y su mayor contribución al progreso de la sociedad.

Muchas gracias por su atención.